

E
Coc

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"
(Asimilado a Facultad)

EL CONSEJO DEL "INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES" DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

70.

(Exp. N° 161120-000200-19) -

Visto:

a) La nota remitida por el Sr. Director, Prof. Fernando Miranda, en la que propone la realización de un llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de "Ayudante de la Unidad de Estudios Curriculares de Grado y Posgrado", Perfil Enseñanza de Posgrado (Esc. G, Gdo. 1, 15 horas semanales), adjuntando el proyecto de Bases Particulares, Orientaciones Generales y Escala de Puntajes.

b) El informe de disponibilidad presupuestal, remitido por el Departamento de Contaduría, antecedentes que lucen en el distribuido N° 911/19.

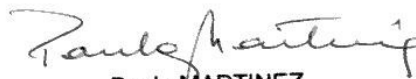
El Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" (asimilado a Facultad), resuelve:

1º.) Llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de "Ayudante de la Unidad de Estudios Curriculares de Grado y Posgrado", Perfil Enseñanza de Posgrado (Esc. G, Gdo. 1, 15 horas semanales), a partir de la toma de posesión y no más allá del 31/12/19, con cargo a: Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, rubros de dicha Unidad - Nuevos planes de estudio del Área Social y Artística, llave presupuestal 261619010100.

2º.) Aprobar las Bases Particulares, Orientaciones Generales y Escala de Puntajes que regirán dicho llamado, cuyo texto luce en el distribuido N° 911/19.

3º.) Pase a Sección Concursos a sus efectos.

(9 votos en 9)


Paula MARTINEZ
Departamento de Cogobierno
Directora
Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"